SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 26 de Octubre de 2023 a las 03:36:21 pm

El documento OFICIO Nro 473 del 10-08-2023 de ALCALDIA MUNICIPAL de PAIPA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-074-6-8102 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-074-1-43423

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
YA FUE RADICADO ESE EMBARGO COACTIVO SEGUN RADICACIÓN 2023-074-6-8074 DEL 10/10/2023

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

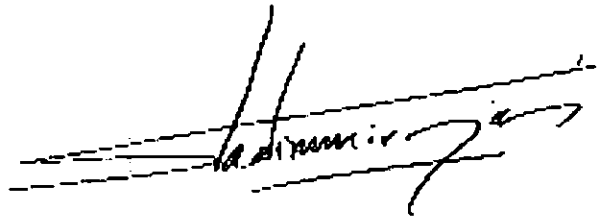
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
102746

Impreso el 26 de Octubre de 2023 a las 03:36:21 pm

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ FUNCIONARIO NOTIFICADOR

_____ EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 473 del 10-08-2023 de ALCALDIA MUNICIPAL de PAIPA

RADICACION: 2023-074-6-8102

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 11 de Octubre de 2023 a las 04:14:

178060504

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-8102

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA DE PAIPA
OFICIO No.: 473 del 10/08/2023 ALCALDIA MUNICIPAL de PAIPA
MATRICULAS: 074-76561
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
EMBARGO	10	1	E	S

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 104706

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 11 de Octubre de 2023 a las 04:14:

1

No. RADICACIÓN: 2023-074-1-43423

Asociado al turno de registro: 2023-074-6-8102
MATRICULA: 074-76561
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA DE PAIPA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 104706

MUNICIPIO DE PAIPA	NIT. 891.801.240 – 1	
Sistema Integrado de Gestión	Código: GOA – F - 16	
Formato	Versión: 01	
Comunicados Oficiales / Oficios	Fecha Versión: 29/08/2017	
	Página 1 de 1	

3

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
122	-		-		-		-	0473	Interna	
									Externa	x

Información para el Destinatario: *Al contestar favor referenciar esta codificación, así:122 – Radicado – 0473*

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	10	08	2023

Dirigida a	**MARIA PATRICIA PALMA BERNAL**
Cargo	Registradora Delegada - Boyacá
Entidad/establecimiento	Superintendencia de Notariado y Registro
Contacto	ofiregisduitama@supernotariado.gov.co Carrera 19 No. 16 – 31 - Duitama
Asunto	REGISTRO MEDIDA CAUTELAR

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito comunicarle, que la Dirección de Impuestos Rentas y Jurisdicción Coactiva del Municipio de Paipa, mediante Resolución 122-00643 de fecha 27 de septiembre del año 2023 decretó el embargo del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **074-76561** que registra bajo su titularidad del señor HERNÁNDEZ PLAZAS SEGUNDO ANGELINO identificado con Cédula de ciudadanía No. 6.762.626, representante legal de ANGLO INV S.A.S. identificado con Nit. 901.145.013-7, según la información emitida por la Súper Intendencia de Notariado y Registro.

Anexo para su conocimiento mandamiento de pago en dos (02) folios.

Atentamente,

Emite **MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ**
Empleo Director de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Karen Ochoa Rivera/ Profesional externo	
Revisó	Manuel Andrés Sánchez Suárez/ Director de Impuestas, Rentas y Jurisdicción Coactiva	

No	Anexos	Folios
1	Resolución 122-00643 de fecha 27 de septiembre del año 2023	2
2		
3		

No	Archivado en
1	Carpeta Comunicaciones internas

No	Tipo
1	Original
2	Copia 1
3	Copia 2